

en el partido de Monterroso, extramuros de poniente, ahora calle San Roque, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona al tomo 560, libro 388, folio 55, finca registral número 28.904.

Urbana número 40. Aparcamiento número 40 del edificio en el conjunto residencial «Mediterráneo I», radicante en la villa de Estepona, en el partido de Monterroso, extramuros de poniente, ahora calle San Roque, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 557, libro 386, folio 167, finca registral número 28.842.

Tipo de subasta: Finca registral número 28.904, valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas; finca registral número 28.842, valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Estepona, 31 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—538.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Dolores Baeza Trujillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 79/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ramón Luis Álvarez Álvarez y doña Luisa Álvarez Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2885/0000/17/79/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Fuenlabrada. Calle Mónaco, 2, piso 5.º, puerta D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3 al tomo 1.277, libro 196, folio 140, finca 17.013.

Precio de tasación de la finca: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 22 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—601.

GAVÁ

Edicto

Secretaria Rosario Lara Hernández,

Hace saber: Que en dicho Juzgado n.º 3, y con el número 101/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, instancia de Banca Jover, contra José María García Ruiz y «People Barcelona, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 07280000170101/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarto.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Departamento número 20, piso o vivienda puerta D, situado en la planta segunda de la casa sita en calle Colón, de Granollers. Figura inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Granollers al tomo 2.218, libro 540, folio 46, finca 5.506-N.

Valorada en 10.000.000 pesetas.

Lote número 2: Dos mesas de un despacho chapadas en negro, 24.000 pesetas.

Un «buck» negro con cajones y archivo, 8.000 pesetas.

Dos «bucks» negros de tres cajones, 18.000 pesetas.

Dos alas, 10.000 pesetas.

Tres armarios, 45.000 pesetas.

Un armario, 15.000 pesetas.

Cuatro estantes, 40.000 pesetas.

Dos sillones respaldo alto, 16.000 pesetas.

Un ordenador, «High Screen», 386 SX 33, formado por disquetes, teclado y pantalla e impresora «Sharp», 60.000 pesetas.

Total: 281.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados «People Barcelona, Sociedad Limitada» y José María García Ruiz, para el caso de que resultare negativa su notificación personal.

En Gavá a 21 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—1.453.

GERNIKA LUMO

Edicto

Don Ruben Pérez Boyero, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gernika Lumo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/00, se sigue, a instancia de don Cornelio Oleagoitia Oleaga y de doña Carmen Oleaga Telletxea, expediente para la declaración de fallecimiento de don Dámaso Oleaga Fuldain, natural de Munguía, vecino de Munguía, de noventa y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Munguía, no teniendo de él noticias desde 1917, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika Lumo (Bizkaia), 30 de noviembre de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 3, Ruben Pérez Boyero.—874. 1.ª 15-1-2001

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan Rafael Valdés López, doña María Pilar Ortega Quevedo, don José María Rivas Comeche, doña Pilar Puerta Sánchez, don Francisco Javier Santamaría Perales, doña María Josefa Solano Moral e «Instelic, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2377000017027595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 19 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Por último, y para el supuesto de que no pudieran llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados en el domicilio fijado servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Pizarro, 20, planta baja, puerta 3/Z, de Getafe, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 901, folio 125, libro 115, finca registral número 55.140.

Valorada pericialmente en 14.000.000 de pesetas.

Getafe, 15 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—597.

GETAFE

Edicto

Don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1000181/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Roberto Valdelomar Ibáñez y doña Matilde Ortiz Talavante, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2379-0000-18-0181-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra A, situada en la planta baja, integrante de la casa en Getafe (Madrid), en la calle Olivo, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe al tomo 806, libro 39, folio 21, finca número 5.291.

Tipo de subasta: 10.200.200 pesetas.

Getafe, 23 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—603.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Elena Fernández Bataller, contra María del Carmen Comino de Haro y Juan Manuel Ariza Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local en planta baja, sito en el edificio en Granada, camino de Ronda, 42, con fachada y entrada por calle Granados, a la que tiene dos huecos y otros dos huecos a la calle Zaida, haciendo esquina con ambas calles, se le conoce por local número 5.

Tipo de subasta: Cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientas (5.748.500) pesetas.

Granada, 20 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—1.195.

GRANADA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 667/1998 se tramita procedimiento de ejecutivos contra Nicolás Hermoso Calvente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 17230000170667/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1) Finca registral número 616. Rústica: Trozo de tierra de secano en el pago Fuente del Colmenar, en término de Deifontes, de cabida de 2 hectáreas,